

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.479

RETIRO, 23 de Mayo de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Of. Ord. N° 83 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorícese** cometido y **Páguese** Viático, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, por cometido que se indica, al funcionario Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO RUN N° 6.583.342-5 Conductor Grado 16° E.M.	23.05.2011	08:30 a 17:00 hrs.	A Chillán, por traslado de camioneta BTTP-15 a servicio técnico Sergio Escobar por manutención de 85.000 Km.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
RETIRO  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesado
  - Archivo Cometidos
  - Control Interno
  - Tesorería Municipal
  - Archivo Control Asistencia
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- GBT/SMH/erv

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN ESCUELA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.478

RETIRO, 23 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye reftrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- INCORPORASE transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

**ALEX ALBERTO AGUAYO BUSTAMANTE**

C.I. N° 16.119.896-K  
Colegio Robinson Cabrera Beltrán  
26 horas cronológicas semanales, nivel medio  
A/C del 09 al 24 de mayo del 2011  
R. Marcela Placencia Segovia.

2.- ESTABLEZCASE, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Administración y Finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.